



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ACTA N°3/2022
CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día trece de Abril de dos mil veintidós, se inicia la sesión presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Docentes: Miguel Ángel FLORES, Evangelina SOLIS, b) Auxiliares: Mariano MELIDONE, Luciana SILVESTRE, María Inés CICCARONE, c) Alumnos:---d) Graduados:--- e) No docentes: Andrea DIEZ GÓMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, CPN Eleonora Casaretto.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

---La Sra. Decana manifiesta en primer lugar, dado que hay consejeros que han dejado sus actividades académicas en este momento, para poder dar quórum, vamos a tratar de ser breve para que puedan retomar las mismas.

-Informe sobre lo actuado en el Consejo Superior

---La Sra. Decana participo de la sesión de Consejo Superior del día 12 de Abril, respecto del informe del Sr. Rector las cosas mayor relevancia más allá de todo lo informado, una cuestión muy importante que posiciona a la Universidad, se llevó a cabo la II Conferencia General de ENLACES realizada en Cartagena de Indias el 31 de Marzo y 1 de Abril de 2022, representa la voz en defensa de los principios fundamentales aprobados en las Conferencias Regionales de Educación Superior, cabe destacar la designación del Sr. Rector como Presidente de la III Conferencia General de ENLACES a celebrarse en el año 2024.

---Respecto de otro tema importante, se estableció un aumento de sueldo del 50% para el personal no docente contratado que será distribuido de manera escalonada, la posibilidad de una persona más para limpieza y también se pasara la totalidad de los agentes monotributistas a contrato.

---Por otro lado recordarle que están todos invitados a la visita que realizara el Sr. Rector a la Facultad el día 22 del corriente a las 15 hs.

---La Sra. Decana manifiesta que en la sesión pasada de este cuerpo la Secretaria Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo informo de la redistribución de gastos en función de que el año pasado trabajamos de manera virtual por la pandemia que nos atravesaba y hoy se pudo hacer una redistribución dentro de la reconducción para el presupuesto 2022, en el día de ayer el Sr. Rector presento un expediente donde desde la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Secretaria de Políticas Universitarias llegaron partidas a la Universidad que hacen al funcionamiento, las mismas serán redireccionadas a lo que es fundamentalmente a tres rubros: 1-Gastos de Funcionamientos de las Facultades y dependencias, 2- aumento en la partida de Becas y Transferencias y 3- asignación a algunas obras que ya estaban comprometidas del presupuesto anterior como son obras y equipamientos en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles y el comedor de Villa Mercedes

----La Decana da por finalizado su informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencia de los Consejeros: **JUSTIFICADAS:** PROFESORES: POSADAZ, Ariana, REYNOSO, Lidia, ALUMNOS: ANDREOLI, Cecilia, GRADUADOS: CABRAL Viviana. **INJUSTIFICADAS:** ALUMNOS TITULARES: CARRIZO, Darío, SQUIZZIATTO, Matías, SUPLENTES: DORREGO, Corina, THOMSON, Gonzalo.

----El Cuerpo acuerda con justificar las Inasistencias Justificadas, no así las inasistencias injustificadas.

III.- ACTAS A CONSIDERACION

----La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 2/2022, de la sesión ordinaria presencial de fecha 30 de Marzo para su consideración.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

----La Decana manifiesta que dada la situación que se planteó al comienzo, solicita al cuerpo poder realizar un cambio en el orden del día y que podamos tratar en primer lugar el punto número tres que es un llamado a concurso EXP-USL 13546/2021.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con lo solicitado.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Llamado

EXP-USL 13546/2021: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Prof. Asociado, Simple, Efectivo, con temas de GERENCIAMIENTO HOTELERO de la Carrera Licenciatura en Hotelería – AGUILERA.

---Por Secretaria se solicita a las integrantes de la Comisión que den lectura al dictamen:

Visto el expediente de referencia esta comisión no observa defecto de forma y aconseja continúe con los trámites correspondientes para el llamado a concurso.

----Por Secretaria se lee la conformación del Jurado propuesto por el Área, la Universidad de procedencia, condiciones de Cargo y Carácter.

----El Jurado reúne las condiciones necesarias, se procede a realizar el sorteo del mismo.

EPS.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

TITULARES

- OCAMPO, Susana - UNSL
- BONFATTI, Pablo- UNQ
- GAZZERA, Alejandra - UNComa

SUPLENTES

- PACHECHO, Alicia – UNSL
- ZANFARDINI, Marina - UNComa
- SEBASTIAN, José Luis - UNQ

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

Sustanciado

2.- EXP-USL 7179/2019: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Prof. Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a TURISMO Y SOCIEDAD – TROSSERO.

----Por Secretaria se solicita a las integrantes de la Comisión que den lectura al dictamen:
Visto el expediente de referencia esta comisión no observa defecto de forma y aconseja continúe con los trámites correspondientes para la designación en el cargo.

----La Sra Decana solicita se nombre a los aspirantes y cuál fue el orden de mérito sucintamente.

---La Consejera miembro de la Comisión lee lo solicitado: Cristina Lidia Roldán, Tania Micaela Amieva y Pablo Víctor Perepelizin, el dictamen del Jurado: luego de evaluar los antecedentes y la clase de oposición del aspirante al cargo, este Jurado aconseja el siguiente orden de mérito primero Pablo Víctor Perepelizin en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, con destino al Área de Turismo y Sociedad en el departamento de Turismo con temas de la asignatura Turismo y Naturaleza de la carrera Tecnicatura Universitaria de Turismo; las postulantes Cristina Lidia Roldán y Tania Micaela Amieva no se presentaron a la clase de oposición y antecedentes.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen del Jurado donde aconseja la designación del Dr. Pablo Víctor Perepelizin en el cargo motivo del concurso.

1.- EXP-USL: 2298/2020: Solicita autorización para realizar Pasantía Categoría D – RESIO – **ACTU-USL: 145/2022:** Informe de Pasantía Categoría D – Alumna RESIO – CRESMANI.

----Por Secretaria se solicita a las integrantes de la Comisión que den lectura al dictamen:

EPS.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Visto el expediente de referencia esta comisión considera valiosa la formación recibida por la pasante. No se observan defectos de forma y por tanto aconseja se apruebe el informe presentado.

---El cuerpo hace suyo el dictamen de la comisión y se presta acuerdo por unanimidad.

---Siendo las 9:59 hs. se da por finalizada la sesión.

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL